

EDUCACIÓN ESPECIAL

INICIAL PRIMARIO / EGB SECUNDARIA / MEDIO / POLIMODAL TALLERES / INTEGRACIÓN

MATRÍCULA Y CARGOS



Señor/a Director/a

Como todos los años, le enviamos el cuadernillo del Relevamiento Anual para recoger los datos básicos de su establecimiento correspondientes al actual ciclo lectivo y a la promoción y días de clase del ciclo anterior. Los contenidos de este cuadernillo han sido acordados con representantes de todas las provincias y de la Ciudad de Buenos Aires, consenso que se aplica también a las modificaciones realizadas en su contenido en el marco de la Ley Nacional de Educación.

Recuerde que su respuesta es de gran importancia ya que permite disponer de estadísticas oportunas y de calidad, que se utilizan para la toma de decisiones de gestión educativa y contribuye a la construcción del dato que se toma en cuenta para la asignación de los montos provinciales del presupuesto educativo, tal como estipula la Ley de Financiamiento Educativo.

Una vez completados los cuadernillos, le solicitamos remitir un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su jurisdicción dentro de los 10 primeros días de mayo, siguiendo los circuitos habituales de comunicación. El duplicado deberá conservarlo en su establecimiento.

Desde ya, agradecemos su aporte y quedamos a su disposición para las consultas que considere realizar.

RELEVAMIENTO ANUAL 2008



Ministerio de
Educación
Presidencia de la Nación

DiNIECE

Dirección Nacional de
Información y Evaluación
de la Calidad Educativa



Red Federal de
Información Educativa

UNIDADES de
ESTADÍSTICA EDUCATIVA

Buenos Aires
(0221) 4836721 y 0800-222-2338

**Gob. Autónomo
Ciudad de Buenos Aires**
(011) 4339-1718 / 4339-1720

Catamarca
(03833) 437728

Chaco
(03722) 453176

Chubut
(02965) 485264

Córdoba
(0351) 4462400
int. 3010 / 3011 / 3012 / 3013

Corrientes
(03783) 424264

Entre Ríos
(0343) 4209312

Formosa
(03717) 436426 / 426000/01/02/03
int. 440

Jujuy
(0388) 4221395

La Pampa
(02954) 437669 / 453444 / 445
int. 106

La Rioja
(03822) 453744

Mendoza
(0261) 4492834 / 2701

Misiones
(03752) 444519

Neuquén
(0299) 4479295

Río Negro
(02920) 422431

Salta
(0387) 4361162

San Juan
(0264) 4305726

San Luis
(02652) 451190

Santa Cruz
(02966) 437815

Santa Fe
(0342) 4506829 / 4506800
int. 2218 / 2268

Santiago del Estero
(0385) 4240723

Tucumán
(0381) 4221467

Tierra del Fuego
(02901) 441433

INSTRUCCIONES GENERALES

- Para el Relevamiento Anual se utilizan ocho cuadernillos, teniendo en cuenta los diferentes servicios educativos, que se identifican por colores según el siguiente detalle:

Celeste: para Educación común y Artística, niveles Inicial, Primario y Medio de la estructura tradicional, y EGB y Polimodal de la Ley Federal y la nueva estructura Primaria y Secundaria de la Ley Nacional de Educación.

Verde: para nivel Superior No Universitario.

Rosa: para Educación Especial.

Violeta: para Educación de Adultos.

Naranja: para Formación Profesional.

Marrón: para Educación Artística (*).

Rojo: para los Trayectos Técnicos Profesionales y/o Itinerarios Formativos.

Amarillo: para los Servicios Complementarios.

- Controle haber recibido el o los cuadernillo/s que correspondan a el/los tipo/s y nivel/es o servicios brindados por su establecimiento. Los reclamos por cuadernillos faltantes o insuficientes y las consultas para llenarlos deben efectuarse siguiendo sus circuitos habituales de comunicación. El mismo procedimiento rige para la devolución de los mismos.

- Los cuadernillos se responden por duplicado. Remita un ejemplar a la Unidad de Estadística Educativa de su Jurisdicción **dentro de los primeros 10 días de mayo** y conserve el otro en el archivo del establecimiento. Verifique que el ejemplar devuelto tenga la etiqueta identificatoria con la Clave Única de Establecimiento (CUE) que le ha sido asignada.

- La información solicitada se refiere a los alumnos, la planta funcional y el personal docente de su establecimiento, según **su situación al 30 de abril de 2008, con las siguientes excepciones: la edad de los alumnos se refiere a la que tendrán al 30 de junio o 30 de diciembre, dependiendo del período de funcionamiento de su establecimiento; la matrícula final y los días de clase se refieren al ciclo lectivo anterior; los egresados se refieren al ciclo lectivo anterior y su extensión hasta el 30 de abril del presente. En los correspondientes cuadros se aclaran las excepciones.**

- Revise todo el contenido del cuadernillo para garantizar la información completa acerca de los servicios brindados por el establecimiento. Si el espacio previsto para completar la información resulta insuficiente, utilice otro cuadernillo.

- Si el establecimiento brinda más de un nivel o tipo de educación, desagregue los cargos y horas cátedra para cada uno de ellos, evitando duplicaciones.

(*). Los establecimientos de **Educación Artística** deberán responder el cuadernillo **celeste** para consignar la matrícula y docentes de la educación común y el **marrón** para informar los alumnos y docentes que asisten a especialidades artísticas.

NIVEL INICIAL

La información debe completarse para cada oferta educativa que brinda el establecimiento.
No incluir ofertas no pedagógicas (exclusivamente terapéuticas, sanitarias, etc.)

Ver Página 22.

Glosario 

1. EDUCACIÓN TEMPRANA. ALUMNOS MATRICULADOS POR DISCAPACIDAD.

Nivel	Alumnos		Alumnos con discapacidad sensorial (visual / auditiva) o motora	Alumnos con otras problemáticas
	Total	Varones		
Educación Temprana				

Educación temprana: se brinda desde el nacimiento hasta los tres años de edad aproximadamente.

Nivel inicial: se extiende a partir de los tres años de edad hasta el ingreso al nivel primario.

Alumnos con discapacidad: cantidad de alumnos por tipo de problemática atendida que cursan cada oferta educativa.

Alumnos sin discapacidad: alumnos con dificultades en el aprendizaje y/o en el lenguaje y/o en la comunicación, que no se derivan de una discapacidad.

No incluir en el Nivel Inicial a los alumnos a quienes sólo se les da apoyo y que asisten únicamente a Educación Común. Consignarlos en los Cuadros 29 y 30.

2. NIVEL INICIAL. ALUMNOS MATRICULADOS.

Nivel	Alumnos		Alumnos con Discapacidad								Sin Discapacidad	
			Visual		Auditiva		Mental	Motora		Otros		
	Total	Varones	Ceguera	Disminución Visual	Sordera	Hipoacusia	Retraso Mental	Motora Pura	Neuromotora	Trastornos Generalizados del Desarrollo		Más de una Discapacidad
Inicial												

La cantidad de alumnos por edades debe ser igual a la cantidad de alumnos consignados dentro de cada oferta educativa (educación temprana, nivel inicial).

3. ALUMNOS POR EDAD SEGÚN NIVEL.

Completar la cantidad de alumnos, matriculados al 30 de abril, considerando la edad en años cumplidos al 30 de junio de 2008 según las ofertas educativas que brinda el establecimiento.

Nivel	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2008 para el período común y al 31 de diciembre de 2007 para el período especial							
	Total	Varones	0	1	2	3	4	5	6	7 y más
Educación Temprana										
Inicial										

4. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAIS/CONTINENTE DE ORIGEN.

País / Continente	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros países de América	Europa	Asia	Otros
Cantidad de alumnos										

Glosario ➔ Ver Página 22.

Completar la cantidad de alumnos por año de estudio

NIVEL PRIMARIO / EGB

5. ALUMNOS MATRICULADOS. POR DISCAPACIDAD.

No incluir en el Nivel Primario / EGB a los alumnos a quienes sólo se les da apoyo y que asisten únicamente a Educación Común. Consignarlos en los Cuadros 29 y 30.

Grado / Año	Alumnos		Alumnos con Discapacidad									Sin Discapacidad
			Visual		Auditiva		Mental	Motora		Otros		
	Total	Varones	Ceguera	Disminución Visual	Sordera	Hipoacusia	Retraso Mental	Motora Pura	Neuromotora	Trastornos Generalizados del Desarrollo	Más de una Discapacidad	
1°												
2°												
3°												
4°												
5°												
6°												
7°												
8°												
9°												
Organización Modular												

Nivel primario/EGB: educación obligatoria cuya edad mínima de ingreso es seis años.

Organización modular: matrícula que no trabaja con contenidos equiparables a grado/año.

Alumnos con discapacidad: cantidad de alumnos por tipo de problemática atendida que cursan cada oferta educativa.

Alumnos sin discapacidad: alumnos con dificultades en el aprendizaje y/o en el lenguaje y/o en la comunicación, que no se derivan de una discapacidad.

Completar la cantidad de alumnos, matriculados al 30 de abril, considerando la edad en años cumplidos al 30 de junio de 2008 según las ofertas educativas que brinda el establecimiento.

6. ALUMNOS POR EDAD SEGÚN NIVEL.

La cantidad de alumnos por edades debe ser igual a la cantidad de alumnos consignados en el Cuadro 5.

Nivel	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2008 para el período común y al 31 de diciembre de 2007 para el período especial													
	Total	Varones	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19 y más
Primario / EGB 1 y 2																
EGB 3																
Organización Modular																

NIVEL PRIMARIO / EGB

7. ALUMNOS DE 1° GRADO/AÑO QUE NUNCA ASISTIERON A SALA DE 5 AÑOS.

Cantidad de Alumnos:	Total	Varones
Nunca asistieron a sala de 5 años		

8. ALUMNOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO.

Nivel	Total	Varones
Primario / EGB 1 y 2		
EGB 3		
Organización Modular		

9. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

Nivel	Total	Varones
Primario / EGB 1 y 2		
EGB 3		
Organización Modular		

10. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS.

Nivel	Total	Varones
Primario / EGB 1 y 2		
EGB 3		
Organización Modular		

11. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAIS/CONTINENTE DE ORIGEN.

País / Continente	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros países de América	Europa	Asia	Otros
Cantidad de alumnos										

Alumnos en contexto de encierro: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 5.** que concurren a este establecimiento, se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el cuadro 8.

Alumnos provenientes del ámbito rural: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 5.** que concurren a este establecimiento, provienen del ámbito Rural, completar el cuadro 9. Corresponde consignar por ejemplo: matrícula del programa PROMER.

Alumnos de población indígena y/o hablantes de lenguas indígenas: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 5.** que concurren a este establecimiento, reúnen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena, pertenece a una comunidad indígena o hablante de lengua indígena, completar el cuadro 10.

SECUNDARIO / MEDIO / POLIMODAL

14. ALUMNOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO.

Nivel	Total	Varones
Secundario / Medio / Polimodal		

Alumnos en contexto de encierro: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 12.** que concurren a este establecimiento, se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el cuadro 14.

15. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

Nivel	Total	Varones
Secundario / Medio / Polimodal		

Alumnos provenientes del ámbito rural: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 12.** que concurren a este establecimiento, provienen del ámbito Rural, completar el cuadro 15.

Corresponde consignar por ejemplo: matrícula del programa PROMER.

16. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS.

Nivel	Total	Varones
Secundario / Medio / Polimodal		

Alumnos de población Indígena y/o hablantes de Lenguas Indígenas: si algunos de los alumnos consignados en el **Cuadro 12.** que concurren a este establecimiento, reúnen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena, pertenece a una comunidad indígena o hablante de lengua indígena, completar el cuadro 16.

17. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAIS/CONTINENTE DE ORIGEN.

País / Continente	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros países de América	Europa	Asia	Otros
Cantidad de alumnos										

TALLERES DEL NIVEL PRIMARIO / EGB Y DEL NIVEL SECUNDARIO / MEDIO / POLIMODAL

18. ALUMNOS MATRICULADOS POR DISCAPACIDAD

Alumnos que cursan algún nivel de la educación formal.

Nivel	Alumnos		Alumnos con Discapacidad									Sin Discapacidad
			Visual		Auditiva		Mental	Motora		Otros		
	Total	Varones	Ceguera	Disminución Visual	Sordera	Hipoacusia	Retraso Mental	Motora Pura	Neuro-motora	Trastornos Generalizados del Desarrollo	Más de una Discapacidad	
Taller de Nivel Primario / EGB												
Taller de Nivel Secundario / Medio / Polimodal												

Taller: actividad que tiene por objeto, de acuerdo a las problemáticas que se atiende, canalizar aptitudes o intereses, desarrollar habilidades y destrezas tendientes al conocimiento y preparación de la formación laboral a través de distintas orientaciones.

Completar la cantidad de alumnos, matriculados al 30 de abril, considerando la edad en años cumplidos al 30 de junio de 2008 según las ofertas educativas que brinda el establecimiento.

19. ALUMNOS POR EDAD.

La cantidad de alumnos por edades debe coincidir con el **cuadro 18**.

Nivel	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2008 para el período común y al 31 de diciembre de 2007 para el período especial																	
	Total	Varones	Menos de 6	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 a 24	25 a 29	30 y más
Taller de Nivel Primario / EGB																				
Taller de Nivel Secundario / Medio / Polimodal																				

EDUCACION INTEGRAL PARA ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS 20. ALUMNOS MATRICULADOS POR DISCAPACIDAD

Educación integral para adolescentes, jóvenes y adultos: Consignar aquellos alumnos que concurren a este establecimiento y no se encuentran cursando ningún nivel de la educación formal.

Servicio	Alumnos		Alumnos con Discapacidad									Sin Discapacidad
			Visual		Auditiva		Mental	Motora		Otros		
	Total	Varones	Ceguera	Disminución Visual	Sordera	Hipoacusia	Retraso Mental	Motora Pura	Neuro-motora	Trastornos Generalizados del Desarrollo	Más de una Discapacidad	
Talleres de Educación Integral												

La cantidad de alumnos por edades debe coincidir con el cuadro 20.

21. ALUMNOS POR EDAD.

Completar la cantidad de alumnos, matriculados al 30 de abril, considerando la edad en años cumplidos al 30 de junio de 2008 según las ofertas educativas que brinda el establecimiento.

Servicio	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2008 para el período común y al 31 de diciembre de 2007 para el período especial															
	Total	Varones	Menos de 14	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28 y más
Talleres de Educación Integral																		

Alumnos en contexto de encierro: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 20. que concurren a este establecimiento, se encuentran privados de la libertad o en regímenes semi-abiertos, completar el cuadro 22.

Alumnos provenientes del ámbito rural: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 20. que concurren a este establecimiento, provienen del ámbito Rural, completar el cuadro 23.
Corresponde consignar por ejemplo: matrícula del programa PROMER.

Alumnos de población indígena y/o hablantes de lenguas indígenas: si algunos de los alumnos consignados en el Cuadro 20. que concurren a este establecimiento, reúnen al menos una de las siguientes condiciones: se reconoce indígena, pertenece a una comunidad indígena o hablante de lengua indígena, completar el cuadro 24.

22. ALUMNOS EN CONTEXTO DE ENCIERRO.

Servicio	Total	Varones
Talleres de Educación Integral		

23. ALUMNOS PROVENIENTES DEL ÁMBITO RURAL.

Servicio	Total	Varones
Talleres de Educación Integral		

24. ALUMNOS DE POBLACIÓN INDÍGENA Y/O HABLANTES DE LENGUAS INDÍGENAS.

Servicio	Total	Varones
Talleres de Educación Integral		

25. ALUMNOS EXTRANJEROS POR PAIS/CONTINENTE DE ORIGEN.

País / Continente	Bolivia	Brasil	Chile	Paraguay	Perú	Uruguay	Otros países de América	Europa	Asia	Otros
Cantidad de alumnos										

Glosario ➔ Ver Página 22.

Alumnos integrados: cantidad de alumnos que cursan sus estudios en esta escuela especial y se encuentran incluidos en alguna estrategia de integración.

ALUMNOS QUE ASISTEN A ESTE ESTABLECIMIENTO Y A OTRO EN FORMA SIMULTÁNEA.

27. ALUMNOS INTEGRADOS POR DISCAPACIDAD.

Nivel / Servicio	Alumnos		Alumnos con Discapacidad									Sin Discapacidad	
			Visual		Auditiva		Mental	Motora		Otros			
	Total	Varones	Ceguera	Disminución Visual	Sordera	Hipoacusia	Retraso Mental	Motora Pura	Neuro-motora	Trastornos Generalizados del Desarrollo	Más de una Discapacidad		
Común	Inicial												
	Primario												
	EGB 1 y 2												
	EGB 3												
	Secundaria / Medio												
	Polimodal												
	Superior												
Adultos	Primario/EGB Adultos												
	Medio/ Polimodal Adultos												
Residencia laboral/ Pasantías/ artística													
Formación Profesional													

Completar la cantidad de alumnos, matriculados al 30 de abril, considerando la edad en años cumplidos al 30 de junio de 2008 según las ofertas educativas que brinda el establecimiento.

28. ALUMNOS INTEGRADOS POR EDAD SEGÚN NIVEL / SERVICIO

La cantidad de alumnos por edades debe coincidir con el cuadro 27.

Nivel / Servicio	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2008 para el período común y al 31 de diciembre de 2007 para el período especial																			
	Total	Varones	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 a 24	25 a 29	30 y más
Común	Inicial																					
	Primario																					
	EGB 1 y 2																					
	EGB 3																					
	Secundaria / Medio																					
	Polimodal																					
	Superior																					
Adultos	Primario/EGB Adultos																					
	Medio/ Polimodal Adultos																					
Residencia laboral/ Pasantías/ artística																						
Formación Profesional																						

INTEGRACIÓN

ALUMNOS QUE ASISTEN A OTRO TIPO DE EDUCACIÓN Y SÓLO RECIBEN APOYO DOCENTE DE ESTE ESTABLECIMIENTO.

No incluir en este cuadro a aquellos alumnos que cursan algún nivel de Educación Especial.

29. ALUMNOS INTEGRADOS POR DISCAPACIDAD

Ver Página 22.

Glosario ➔

Alumnos integrados: cantidad de alumnos que cursan sus estudios en la escuela común o de adultos con apoyo de un docente integrador o incluidos en alguna estrategia de integración.

Nivel / Servicio	Alumnos		Alumnos con Discapacidad									Sin Discapacidad	
			Visual		Auditiva		Mental	Motora		Otros			
	Total	Varones	Ceguera	Disminución Visual	Sordera	Hipoacusia	Retraso Mental	Motora Pura	Neuro-motora	Trastornos Generalizados del Desarrollo	Más de una Discapacidad		
Común	Inicial												
	Primario												
	EGB 1 y 2												
	EGB 3												
	Secundaria / Medio												
	Polimodal												
	Superior												
Adultos	Primario/EGB Adultos												
	Medio/ Polimodal Adultos												
Residencia laboral/ Pasantías/ artística													
Formación Profesional													

La cantidad de alumnos por edades debe coincidir con el **cuadro 29**.

30. ALUMNOS INTEGRADOS POR EDAD SEGÚN NIVEL / SERVICIO

Completar la cantidad de alumnos, matriculados al 30 de abril, considerando la edad en años cumplidos al 30 de junio de 2008.

Nivel / Servicio	Alumnos		Alumnos por edad en años cumplidos al 30 de junio de 2008 para el período común y al 31 de diciembre de 2007 para el período especial																				
	Total	Varones	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20 a 24	25 a 29	30 y más	
Común	Inicial																						
	Primario																						
	EGB 1 y 2																						
	EGB 3																						
	Secundaria / Medio																						
	Polimodal																						
	Superior																						
Adultos	Primario/EGB Adultos																						
	Medio/ Polimodal Adultos																						
Residencia laboral/ Pasantías/ artística																							
Formación Profesional																							

Planta funcional: es el conjunto de **cargos y horas cátedra** asignados legal y presupuestariamente al establecimiento, estén éstos cubiertos o sin cubrir, independientemente de que quienes los ocupen estén en uso de licencia, comisión de servicio o tareas pasivas. **Los establecimientos privados deben declarar todos los cargos y horas, estén subvencionados o no, incluyendo a los extracurriculares.**

Cargos docentes: se deben consignar todos los cargos, de tiempo completo y tiempo parcial, aprobados -o en proceso de aprobación- de la planta funcional del año en curso. En el caso de establecimientos privados consignar todos los cargos subvencionados y no subvencionados.

El cargo estará cubierto o no, según se haya nombrado a alguien para ocuparlo.

Cargos atendidos por contratados: no están incorporados a la planta funcional y son atendidos por personal contratado en forma estable o temporal.

Cargos docentes atendidos por pasantías, planes sociales, programas: son los cargos que no están incorporados a la planta funcional pero están atendidos por personas que poseen pasantías y/o fueron designados a través de planes sociales y/o programas.

31. CARGOS DOCENTES

Cargos	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional		
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertos		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
		Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)				
Director							
Director con clase anexa							
Vicedirector							
Secretario							
Profesor/Maestro de educación temprana							
Profesor/Maestro de Educación Especial (Inicial / Primario / Secundaria)							
Profesor de Educación Física							
Profesor de Educación Musical							
Profesor de Actividades Prácticas							
Profesor de Plástica							
Maestro de taller (Educación primaria/ secundaria)							
Maestro de taller (Formación integral)							
Maestro de Apoyo Pedagógico en Talleres							
Maestro de Integración/Apoyo							
Médico / Pediatra / Neurólogo Infantil							
Psicólogo							
Psicopedagogo							
Psicometrista o especialista en neurodesarrollo							
Fonoaudiologo							
Musicoterapeuta							
Terapista Ocupacional							
Trabajador / Asistente Social							
Auxiliar Docente con tareas pedagógicas							
Preceptor /celador (con tareas pedagógicas)							
Otros cargos docentes							

32. CARGOS ATENDIDOS POR SUPLENTE

	Total
Total de cargos atendidos por suplentes / reemplazantes	

33. HORAS CÁTEDRA

Horas cátedra

	Planta Funcional				Fuera de la Planta Funcional		
	TOTAL (a)+(b)+(c)	Cubiertas		Sin Cubrir (c)	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas
		Titular (a)	Interinos, provisorios o transitorios (b)				
Cantidad total de horas cátedra semanales							

Cargos y horas cátedra atendidos por suplentes/reemplazantes: cargos y horas cátedra que al 30 de abril están atendidos por personal que reemplaza, con carácter temporario, a un titular o interino.

Horas cátedra semanales: si la planta de la escuela, además de los cargos, incluye **horas cátedra** para el dictado de determinadas materias o para otras actividades o funciones, consignar la cantidad en las categorías solicitadas.

34. HORAS CÁTEDRA ATENDIDAS POR SUPLENTE

	Total
Total de horas cátedra atendidas por suplentes / reemplazantes	

35. CARGOS NO DOCENTES

Planta Funcional			Fuera de la Planta Funcional		
Administrativos	Servicios y maestranza	Otros	Contratados	Pasantías	Planes Sociales, Programas

Se debe contar a cada docente **una sola vez**, aunque tenga más de un cargo o más de una designación.

36. PERSONAL EN ACTIVIDAD CON DESIGNACIÓN DOCENTE

Total de docentes en actividad: todas las personas con designación docente que cumplan funciones al 30 de abril en este establecimiento, y que cumplan funciones directivas, frente a alumnos o de apoyo. Incluye a los docentes en tareas pasivas o adecuadas y aquellos designados por horas cátedra.

		Total	Varones
Total docentes en actividad		T= (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	
1	Docentes en actividad sólo por cargo		
2	Docentes en actividad designados sólo por horas cátedra		
3	Docentes en actividad designados por cargo y horas cátedra		
4	Docentes en tareas pasivas		
5	Docentes que se desempeñan frente a alumnos afectados a este establecimiento que no pertenecen a esta planta funcional		
Cantidad de docentes frente alumnos pertenecientes a esta planta funcional afectados a otro establecimiento (No incluir a los contratados)			

37. PERSONAL EN OTRAS FUNCIONES

	Total	Varones
Personal que cumple funciones sin designación en este establecimiento		

38. CANTIDAD DE PERSONAS QUE CUMPLEN CADA FUNCIÓN DOCENTE

Se refiere a la función que realmente cumple en esta escuela, aunque no coincida con lo que su nombramiento original (cargo) estipule. Incluye a quienes están dentro y fuera de la POF.

Función	Cantidad de Personas
Director	
Director con clase anexa	
Vicedirector	
Secretario	
Profesor/Maestro de educación temprana	
Profesor/Maestro de Educación Especial (Inicial / Primario / Secundaria)	
Profesor de Educación Física	
Profesor de Educación Musical	
Profesor de Actividades Prácticas	
Profesor de Plástica	
Maestro de taller (Educación primaria/ secundaria)	
Maestro de taller (Formación integral)	
Maestro de Apoyo Pedagógico en Talleres	
Maestro de Integración/Apoyo	
Médico / Pediatra / Neurólogo Infantil	
Psicólogo	
Psicopedagogo	
Psicometrista o especialista en neurodesarrollo	
Fonoaudiólogo	
Músicoterapeuta	
Terapista Ocupacional	
Trabajador / Asistente Social	
Auxiliar Docente con tareas pedagógicas	
Preceptor /celador (con tareas pedagógicas)	
Otros cargos docentes	

OTROS DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

No colocar cruces.
La información requerida es de cantidad de personas.



39. BENEFICIARIOS DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN GRATUITA (*)

Servicio	Cantidad de Beneficiarios
Copa de leche	
Almuerzo	
Refrigerio	
Cena	

(*) No incluir a los alumnos integrados a la educación común y de adultos.

SI EL ESTABLECIMIENTO POSEE RÉGIMEN DE INTERNADO O ALBERGUE
40. ALUMNOS QUE ASISTEN AL INTERNADO O ALBERGUE.

Alumnos internos por Nivel	Total	Varones
Educación Temprana		
Nivel Inicial		
Primario / EGB 1 y 2		
EGB 3		
Secundario/ Medio / Polimodal		
Talleres de Educación Integral		

41. TOTAL DE ALUMNOS DEL ESTABLECIMIENTO AL 30 DE ABRIL DE 2008

Consignar al total de alumnos que concurren sólo a este establecimiento y/o estén incluidos en algún Taller.

Alumnos

CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

46. TIPO DE JORNADA DE LA UNIDAD EDUCATIVA

Nivel / Servicio	Jornada Simple	Jornada Completa	Ambos Tipos
Inicial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Primario / EGB 1 y 2	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
EGB 3	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secundario / Medio / Polimodal	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Talleres de Educación Integral	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Jornada: período del día durante el cual un grupo de alumnos recibe enseñanza. Se clasifica en :

1) **Jornada simple:** coincide con los turnos escolares de hasta cuatro horas reloj o sea, mañana, tarde, vespertino y/o noche.

2) **Jornada completa:** corresponde a turnos dobles y/o completos.

47. TIENE CONVENIO CON:

48. EL ESTABLECIMIENTO
¿TIENE COMPUTADORA?

Si	<input type="checkbox"/>
No (IR A PÁG. 21)	<input type="checkbox"/>

COMPUTADORAS POR TIPO Y USO	CANTIDAD DE COMPUTADORAS			
	486 o Inferior	Tipo Pentium I o II	Tipo Pentium III o Superior	Otros
Con fines administrativos exclusivamente				
Con fines pedagógicos exclusivamente				
Ambos tipos de fines				

Fines administrativos: uso dado por el personal de dirección, gestión o administración del establecimiento para tareas específicas del área.

Fines pedagógicos: uso dado por docentes y alumnos de informática u otras asignaturas para tareas de enseñanza y aprendizaje.

CARACTERÍSTICAS DEL ESTABLECIMIENTO

49. ¿ESTÁN LAS COMPUTADORAS CONECTADAS EN RED?

Si	<input type="checkbox"/>
No	<input type="checkbox"/>

50. ¿POSEE CONEXIÓN A INTERNET?

Si	<input type="checkbox"/>
No (IR A PÁG. 21)	<input type="checkbox"/>

	Gratuito	Pago		
51. EL SERVICIO QUE UTILIZA ES	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
	Telefónica	Adsl	Cable Modem	Satelital
52. ¿QUÉ TIPO DE CONEXIÓN TIENE?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Si	No		
53. ¿TIENE RESTRICCIONES EN EL TIEMPO DE USO?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

54. INDICAR LA CAUSA:

No puede cubrir los costos	<input type="checkbox"/>
Tiene una sola línea telefónica	<input type="checkbox"/>
Otra	<input type="checkbox"/>

GLOSARIO*

CAP VIII.

Educación Especial Ley Nacional

ARTÍCULO 42: La Educación Especial es la modalidad del sistema educativo destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidades, temporales o permanentes, en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo. La Educación Especial se rige por el principio de inclusión educativa, de acuerdo con el inciso n) del artículo 11 de esta ley. La Educación Especial brinda atención educativa en todas aquellas problemáticas específicas que no puedan ser abordadas por la educación común. El Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, garantizará la integración de los/as alumnos/as con discapacidades en todos los niveles y modalidades según las posibilidades de cada persona.

NIVELES / ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA:

Educación temprana: es el servicio de educación que se ofrece a niños de hasta 3 años de edad, que forma parte del nivel de educación inicial, en el cual se realiza, además, un trabajo sobre lo terapéutico-preventivo, reforzando el vínculo parental y tendiente a construir un andamiaje para el aprendizaje.

Integración: se lleva a cabo a través de un proyecto educativo que da cuenta de las estrategias seleccionadas de acuerdo a las características de cada alumno, de las instituciones que intervienen y de la familia, tendiente a la inclusión del alumno con discapacidad a la escuela común o de adultos, a la vida laboral o formación profesional. Algunas jurisdicciones definen esta estrategia en un marco de inclusión.

Talleres en el nivel primario/ secundario: son las actividades complementarias que realizan los alumnos que asisten al nivel Primario/Secundario, con el objeto de promover la adquisición de niveles

de autovalimiento, independencia, desarrollar habilidades y destrezas diversas (antes denominado Pre-Talleres)

Educación integral para adolescentes, jóvenes y adultos con discapacidad: comprende centros educativos que imparten talleres de formación laboral, artística, deportiva, educación para la salud, formación ciudadana y otras áreas curriculares; con posibilidad de establecer acuerdos de pasantías laborales y/o integración a escuelas de formación profesional para favorecer la inserción de las personas al mundo del trabajo.

DEFINICIONES DE MATRÍCULA

Discapacidad: hace referencia a la interacción entre actitudes, acciones, prácticas sociales e institucionales, etc., con la problemática en cuestión. Se utiliza para denominar un fenómeno multidimensional, resultado de la acción de la persona con su entorno físico y social. Incluye déficit, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, indica los aspectos negativos de la interacción entre un individuo (con una "condición de salud") y sus factores contextuales (factores ambientales y personales).

Discapacidad Visual: es aquella experimentada por las personas, que presentan dificultad, aún con ayudas ópticas y no ópticas, para percibir la presencia de luz, forma, tamaño y color de un estímulo visual. Se diferencia en ceguera y disminución visual.

Discapacidad Auditiva: es aquella experimentada por las personas, que presentan dificultad, aún con ayudas auditivas, para la percepción de los sonidos, y la discriminación de su localización, tono, volumen y calidad. Se diferencia en sordera e hipoacusia.

Discapacidad mental - Retardo Mental: Implica tener algún retar-

Los términos que se incluyen forman parte del glosario elaborado los responsables de educación especial de cada jurisdicción y sus equipos técnicos en conjunto con representantes del Ministerio de Educación. Las definiciones respetan los criterios de comparabilidad con los demás países de América Latina.

do o retraso mental que dificulte aprender, trabajar y/o relacionarse. Se caracteriza por limitaciones significativas en el funcionamiento intelectual y la conducta adaptativa que se manifiestan, antes de los 18 años, en habilidades prácticas, sociales, y conceptuales.

Discapacidad motora pura: es aquella experimentada por las personas que presentan dificultad en las funciones relacionadas con el movimiento, movilidad y coordinación motriz. Generalmente asisten a la escuela común, pero en ocasiones requieren del apoyo de la escuela especial.

Discapacidad Neuromotora: Niños o jóvenes que presentan alguna alteración en su aparato motor, muscular y/u óseo articular, debido a un insuficiente funcionamiento del sistema nervioso relacionado, que en grados variables limita alguna de las actividades que puede realizar el resto de las personas de su edad.

Trastornos Generalizados del Desarrollo: alumnos cuya estructura de la subjetividad está en los tiempos de la constitución, afectando el criterio de realidad, sin menoscabo de la posibilidad de construir nociones y estructuras lógicas; asimismo encuentran dificultades, en mayor o menor medida, para relacionarse en determinadas situaciones sociales. Ejemplos de estas alteraciones son: psicosis, autismo, neurosis, trastorno de Rett, Asperger, Desintegrativo Infantil. En general se requiere la intervención de áreas de salud y en algunos casos, incluso, un trabajo individual con el alumno.

Más de una discapacidad: Niños o jóvenes que presentan 2 o más discapacidades, entendidas no como una simple suma o adición, sino como una unidad donde cada variable discapacitante interactúa constituyendo un modelo único de discapacidad, y por tanto, presentan necesidades/desafíos múltiples.

Alumnos sin discapacidad: alumnos con dificultades en el aprendizaje y/o en el lenguaje y/o en la comunicación, que no se derivan de una discapacidad.

DEFINICIONES DE CARGOS DOCENTE:

Maestro de Integración / de Apoyo: es aquel docente de educación especial que realiza un trabajo pedagógico con la escuela común o de adultos, trabaja junto con los demás miembros del equipo transdisciplinario en el proyecto de integración de cada alumno, orienta y acompaña a la institución de la educación común/adultos, a los docentes, al alumno y su familia. Algunas jurisdicciones definen este trabajo en un marco de inclusión.

Maestro de Educación Temprana: es aquel docente que realiza un trabajo pedagógico preventivo, dirigido a un niño o a la totalidad de un grupo de niños de hasta 3 años de edad tendiente a reforzar el vínculo parental y construir un andamiaje para el aprendizaje. En ocasiones, articula con áreas de salud y/o el municipio.

Preceptor/Celador (con tareas pedagógicas): es un auxiliar docente que realiza trabajos pedagógicos con alumnos y/o de acompañamiento a los docentes dentro de la institución.

Maestro de Apoyo Pedagógico en Talleres: es aquel docente que realiza tareas pedagógicas en los grupos que asisten a talleres de formación laboral en las escuelas de educación integral. En ocasiones también realiza estas tareas en escuelas especiales de nivel primario.

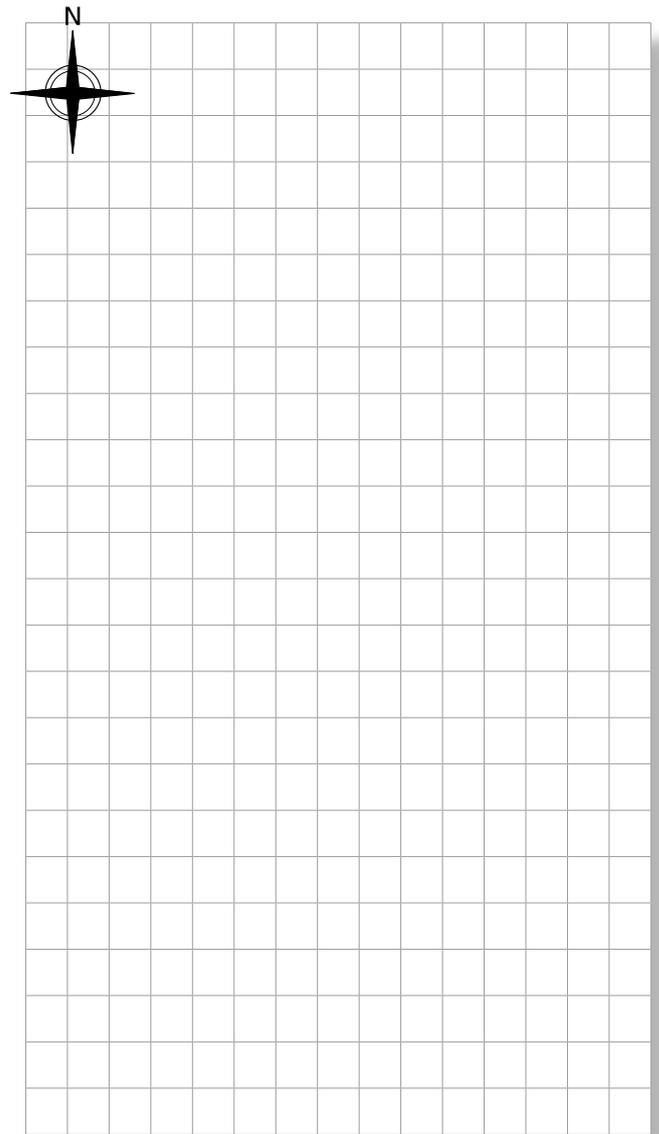
UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL ESTABLECIMIENTO

SI UD. INDICÓ SU UBICACIÓN GEOGRÁFICA ANTERIORMENTE, NO VUELVA A REALIZARLO, A MENOS QUE EXISTAN MODIFICACIONES

Croquis de Ubicación Urbana

	Calle	
Calle		Calle
	Calle	

Croquis de Ubicación Rural



Complete las 4 (cuatro) calles de la manzana donde se localiza la escuela e indique con una cruz o flecha el punto de acceso al mismo.

En el caso de que el establecimiento no se encuentre en una manzana del ejido urbano o no posea calles que lo circunden completar o adjuntar un croquis, consignando los datos relevantes o referencias como rutas, ferrocarriles, paraje o localidades cercanas, cursos de agua, etc. e indicar a qué distancia se encuentran de la escuela.

Ejemplo: 15 km al norte de la Ruta Nacional N° 22, al este, a 8 km del río Limay, al oeste 700 metros de la vía que une las ciudades de Neuquén con Zapala, al sur, a 8 km por la ruta provincial N° 70 de la ciudad de Zapala. (Consignar en 250 caracteres)

IDENTIFICACION DE LA SEDE O ANEXO DEL ESTABLECIMIENTO

Datos de identificación del establecimiento

Domicilio institucional: es la ubicación geográfica real donde funciona el establecimiento. Consignar por lo tanto el nombre exacto de la localidad o paraje donde se encuentra.

Domicilio postal: es el lugar definido por el establecimiento para la recepción de correspondencia.

Calle lateral: para completar la información ubíquese de frente al edificio.

DOMICILIO INSTITUCIONAL

Número y nombre completo del establecimiento:	
Nombre y Número de la calle de frente:	Nombre de la calle lateral izquierda:
Nombre de la calle lateral derecha:	Nombre de la calle fondo de manzana al establecimiento:
Localidad o paraje:	Barrio:
Departamento o partido:	Teléfono: (Código de Área)
Sitio web de la institución:	Código Postal:
Dirección de correo electrónico: @	
(colocar la dirección institucional, en caso de no poseer una, consignar, si lo desea, una dirección personal)	

DOMICILIO POSTAL

Número y nombre completo del establecimiento:				
Domicilio Postal: (consignar sólo en el caso de que fuera distinto al anterior)		Localidad o paraje:		
Código Postal:		Departamento o partido:		
Aclare si el domicilio postal:	¿Pertenece al director del establecimiento?	¿A una escuela cabecera?	¿Otros?	Consignar:
SI	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
NO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Confeccionó este cuadernillo

Apellido y Nombre:	
Horario en el que se desempeña:	Cargo:
Dirección de correo electrónico: @	

Datos del Director

Apellido y Nombre:	
DNI.:	Teléfono (del establecimiento o particular):
Dirección de correo electrónico: @	<i>Firma y Sello</i>

Gracias por su compromiso